

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (I.E.) y afiliado al Comité Sindical Europeo de Educación (CSEE)

El Consejo Escolar del Estado despide a la LOMCE

El Pleno del Consejo Escolar del Estado toma en consideración el Dictamen de la Comisión Permanente y propone modificaciones al Anteproyecto de Ley de Ley Orgánica de la Ministra Celáa que derogará la LOMCE.

La Confederación de STEs-i muestra su satisfacción por la derogación de la LOMCE, un compromiso adquirido por la mayoría parlamentaria y apoyado por la mayor parte de la comunidad educativa, aunque los tiempos no hayan sido de ningún modo suficientes para garantizar un debate sosegado y una mayor participación. Somos críticos también ante la realidad de que haya habido partes de la LOMCE que siguen incrustado en el Anteproyecto.

Los STEs-i, en nuestras 57 enmiendas, hemos hecho hincapié en la necesidad de que sea la Educación Pública la vertebradora del sistema educativo, en la necesidad de profundizar en la democratización de los centros, el objetivo de conseguir la laicidad de nuestro sistema educativo, como debe corresponder a un Estado no confesional y, de manera urgente, garantizar la coeducación en el mismo, con todo lo que ello implica, aportando a la red pública los recursos materiales y humanos que se requieren.

El Dictamen de la Comisión Permanente ha sido tomado en consideración por mayoría absoluta con 56 votos a favor, 19 en contra y 19 abstenciones. Finalmente, se procedió a votar el Informe alternativo de USO que obtuvo 22 votos a favor, 58 en contra y 4 abstenciones.

Hemos ganado la enmienda 76 (junto a las enmiendas 73 y 74 de CIG y CEAPA), eliminando la modificación introducida por la Comisión Permanente que dejaba exclusivamente en manos de las autoridades religiosas la concreción del currículo, el uso de libros de texto y materiales didácticos en la asignatura de Religión.

Así mismo, se ha ganado la enmienda 83, que eliminaba una observación de la Comisión Permanente que otorgaba al Gobierno el decidir sobre el castellano en la CCAA.

Por último, se ha ganado también la enmienda 432, por la que "En ningún caso, los resultados de estas evaluaciones (sobre evaluaciones externas) podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones en los centros".

Muchas enmiendas han quedado en el tintero, como la enmienda 438, que no se ha ganado por 3 votos, donde pedíamos que esta Ley viniera acompañada por una Ley de Financiación.

La LOMCE ha supuesto un retroceso sin precedentes en nuestro sistema educativo, máxime cuando ha estado acompañada de una drástica reducción presupuestaria y de un programa de recortes que parecían tener como único objetivo devaluar la educación pública, mientras se subvencionaba con dinero público a empresas privadas. Somos una de las organizaciones que forma parte de Por Otra Política Educativa. Nuestro objetivo, por tanto, será conseguir esa educación que queremos: pública, laica, diversa e inclusiva. De todas y todos, para todas y todos.